



Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

Monte Patria, 15 de Marzo 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3.872.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
 - La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
 - El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
 - Informe Social N° 132 de fecha 15 de Marzo 2018, del Depto. Social Comunal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y



DECRETA:

1.- AUTORIZA, A la Sra. **OLGA VIOLETA MONÁRDEZ MONÁRDEZ**, Cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio [REDACTED], y, Monte Patria, la ayuda social consiste en la cantidad de \$20.000 (veinte mil pesos) mensuales, apoyo económico para solventar el traslado desde su domicilio en Monte Patria, a la Ciudad de Santiago, a visitar a su hijo quien permanece interno en el Hogar San Ricardo.

2.- PÁGUESE, los días 05 de cada mes, la ayuda social correspondiente por la cantidad de \$20.000.- (veinte mil pesos) mensuales desde el mes de marzo hasta el mes de agosto del año 2018 a doña Olga Violeta Monárdez Monárdez.

3.- IMPÚTESE el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.005 Ayudas por Traslado Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

- CVOE/MRA/bgg
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal (Of. de Partes)
 - Archivo SOCIAL